

ORD.: N. ° 5289/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005085

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 08 de Abril de 2022.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: ALFONSO ARMIJO LEON - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de Marzo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En cumplimiento de la Ordenanza Municipal 51 y la Ley de alcoholes, específicamente a lo referido en la sección Transferencia de Patentes de alcoholes. Por favor enviar todos los respaldos de transferencia de patente realizado al restaurant " Corner Club" y posteriormente al restaurant "en Venezuela".
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer que, la patente de alcohol rol 4-511437 de giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, letra "C" ubicada en Bellavista 199 (ex 185 A), se otorgó el 13/04/2011 a la razón social FIGUEROA Y FIGUEROA RESTAURANT LTDA. Con fecha 15/07/2015 se realizó la transferencia a la SOCIEDAD MENDOS LTDA. Con fecha 14/01/2020 se realiza transferencia a la sociedad JAI JAGTAMBA SPA, sociedad que se mantiene en la actualidad y de la cual se adjunta en formato PDF la Resolución N° 118 que autoriza transferencia de patentes de alcohol y comercial de permiso definitivo. Cabe señalar que la sociedad fue vendida, por ende se adjunta en formato PDF la modificación de la sociedad, realizada el 14 de Diciembre del 2021. Las patentes pasan al nuevo dueño.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee